



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 77º período de sesiones**

Roma, 10 y 11 de diciembre de 2002

**INFORME SOBRE EL CUARTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONSULTA**

El cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA se celebró en Roma el 9 y 10 de octubre de 2002. Los debates mantenidos fueron sumamente enriquecedores y constructivos. La Consulta examinó en detalles tres cuestiones fundamentales para la labor futura del FIDA; la presencia sobre el terreno, que algunos han denominado “capacidad en el país”; la asignación de recursos basada en los resultados; y el fortalecimiento de la función de evaluación en el FIDA. La Consulta adoptó diversas decisiones de principio acerca de estas cuestiones y convino en los procesos para ponerlas en práctica.

Asimismo, en el marco del tema del programa “otros asuntos” se analizaron otras cuestiones que se incluirán en el informe de la Consulta, como la evaluación externa e independiente del FIDA, la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG) en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del Fondo y la colaboración del FIDA con organismos asociados y con el sector privado.

Respecto de la presencia sobre el terreno, la Consulta examinó el documento REPL.VI/4/R.2 titulado “Opciones para reforzar la presencia del FIDA sobre el terreno” y convino en la importancia que esta cuestión reviste para incrementar el impacto y el papel catalizador del FIDA. La Consulta estableció que el Fondo debe examinar más a fondo los principales objetivos, opciones y criterios relativos al fortalecimiento de su presencia sobre el terreno. Los Miembros hicieron hincapié en que el FIDA necesita desarrollar mecanismos innovadores, en particular mediante la utilización de los recursos locales, puesto que el objetivo final del Fondo consiste en reforzar la capacidad local en los países para ejecutar programas y desarrollar políticas.

Se acordó que en consulta con los coordinadores de las Listas, quienes fomentarán la máxima participación de los miembros de sus Listas respectivas, la Secretaría preparará un documento que se presentará en diciembre a la Junta Ejecutiva, en el cual se examinarán las cuestiones de mayor importancia y se preparará un calendario de medidas futuras. Posteriormente, se tomarán medidas para identificar las necesidades específicas de cada país; incrementar el uso de instrumentos



tradicionales; encontrar y ensayar mecanismos innovadores a fin de aumentar la presencia sobre el terreno; y determinar las repercusiones sobre los costos y el presupuesto, respectivamente. Se convino además en que el informe de la Consulta hará referencia específica a las medidas complementarias, el proceso y el calendario relativos al incremento de la presencia del Fondo sobre el terreno.

La asignación de recursos basada en los resultados fue el segundo tema de importancia abordado por la Consulta. Ésta, tras examinar el documento REPL.VI/4/R.3, subrayó que debe hacerse uso de los recursos del FIDA de manera que se produzca el máximo impacto posible en la pobreza rural en forma eficaz en función de los costos. En este contexto, la Consulta acordó que es preciso que el FIDA desarrolle aún más sus políticas y prácticas vigentes a fin de focalizar los recursos en las oportunidades idóneas para una reducción sostenida de la pobreza rural, y elabore un sistema explícito y transparente de asignación de recursos basado en los resultados.

La elaboración de dicho sistema debe basarse en un proceso transparente de participación y consulta que involucre a los Estados Miembros del Fondo en el desarrollo de las normas del sistema y, llegado el caso, en su aplicación en cada país. El sistema del Fondo de asignación de recursos basado en los resultados debe aprovechar la experiencia y el enfoque de otras instituciones financieras internacionales, especialmente la Asociación Internacional de Fomento, el Fondo Africano de Desarrollo y el Fondo Asiático de Desarrollo, pero debe reflejar claramente la especificidad del mandato del FIDA, sus mecanismos de asistencia y su estructura financiera y de gobierno.

Se procederá a revisar el documento REPL.VI/4/R.3 para que recoja el fructífero intercambio de opiniones que los miembros mantuvieron acerca de estos temas. Este documento revisado servirá de base para un proceso de consulta para elaborar una propuesta detallada de un sistema del FIDA basado en los resultados. El proceso se definirá en consulta con los coordinadores de las Listas. La propuesta detallada de sistema de asignación de recursos se presentará a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003, con miras a su plena ejecución en 2004.

Por lo que atañe a la propuesta para fortalecer la independencia y eficacia de la función de evaluación en el FIDA, la Consulta examinó el documento REPL.VI/4/R.4 preparado por la Secretaría, en que se analizaba la experiencia de otras IFI y se presentaba una propuesta para equilibrar la exigencia de una mayor independencia con el objetivo de mejorar el circuito de aprendizaje relativo a la evaluación. Los miembros de la Consulta aportaron comentarios y orientaciones muy valiosas sobre la preparación de una propuesta detallada para reforzar la independencia y eficacia de la función de evaluación. Los resultados del examen en la materia quedarán recogidos en el informe de la Consulta, y la propuesta detallada se presentará al 78º período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2003.

La Oficina de Evaluación y Estudios y el Departamento de Administración de Programas presentaron los procesos relativos a la medición de los resultados y el impacto durante la ejecución de los proyectos, así como en sus fases de terminación o evaluación. La nueva guía de seguimiento y evaluación y el instrumento del marco lógico facilitan el diseño de las actividades de seguimiento y evaluación durante la ejecución de los proyectos. Los objetivos de la guía son: facilitar la realización de estudios de referencia; promover una gestión orientada a la consecución del impacto; fomentar el seguimiento y evaluación de carácter participativo; y proporcionar instrumentos prácticos y adaptables para tales finalidades. La medición de los resultados durante la ejecución de los proyectos conlleva una evaluación en tiempo real de los resultados y el impacto mediante informes periódicos de los proyectos, misiones de supervisión y la revisión de medio término. Por último, en el proceso de evaluación se consideran tres factores: sostenibilidad; innovación y repetibilidad; y potencial para ampliar el alcance de las innovaciones. En todos los proyectos se aplican criterios coherentes con objeto de: evaluar y analizar el impacto de forma más eficiente; consolidar los resultados; acelerar la elaboración de la síntesis de las lecciones aprendidas; y facilitar la rendición de informes a la Junta Ejecutiva y al personal directivo.



La Consulta debatió extensamente algunas cuestiones financieras del FIDA, en particular las necesidades relativas a la participación del Fondo en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA). La Secretaría presentó asimismo una hipótesis sobre los recursos en que figuraba una versión actualizada de la hipótesis G, que prevé un incremento del 25% en la Reposición, así como una hipótesis G con un plan de cobro más prolongado, a lo largo de seis años. Los miembros reconocieron que en la actualidad el FIDA se encuentra en fase de transición hacia una situación en que la política de inversiones aportará mayor estabilidad y las contribuciones de los donantes representarán la base principal de los préstamos del FIDA.

Con respecto a la Iniciativa relativa a los PPME, muchos miembros manifestaron su apoyo al acceso del FIDA al Fondo Fiduciario del Banco Mundial para la Iniciativa. En este contexto, se acogió muy favorablemente el anuncio hecho por Suecia de su intención de asignar USD 17 millones de sus contribuciones al Fondo Fiduciario. Los miembros instaron a la Administración a proseguir sus esfuerzos para movilizar fondos a favor de las necesidades del Fondo relativas a la Iniciativa, directamente o mediante el Fondo Fiduciario.

En relación con el ejercicio de la FCA, los miembros poseen indudablemente opiniones muy diversas, pues algunos prefieren recurrir a dicha facultad lo menos posible y otros están dispuestos a considerar una utilización más estructural de la FCA. Los miembros hicieron hincapié en que la FCA debe utilizarse con prudencia, y en este contexto recibió un considerable respaldo la opinión de que la FCA –habida cuenta de la actual situación financiera del Fondo y reconociendo la necesidad de mantener los niveles de préstamo– debería ejercerse de forma prudente en el período de la Sexta Reposición, con sujeción a un límite máximo de tres años de reflujos de fondos.

Por lo que se refiere a las hipótesis financieras, los miembros reconocieron que existe una estrecha relación entre el nivel de reposición, los reflujos, los ingresos en concepto de inversiones y el ejercicio de la FCA, por una parte, y el nivel de préstamos, por otra. En ese sentido, gran parte de los miembros subrayaron que su principal interés era que el nivel de préstamos del Fondo fuera de mayor cuantía y fiabilidad en los años venideros. En cuanto al período de cobro, varios países manifestaron estar dispuestos a aceptar un período de tres años, mientras que otros expresaron su preferencia por un período de cobro más prolongado, vinculado a los calendarios de desembolsos de los préstamos. A este respecto, se apoyó la opinión de que deberían crearse incentivos para alentar a los Estados Miembros a adoptar un sistema de cobro en breve plazo.

El debate acerca de las hipótesis sobre los recursos y las cuestiones financieras conexas sentó las bases para examinar las contribuciones de los Miembros a la Sexta Reposición. Abrió camino el Delegado del Reino de Arabia Saudita al anunciar una contribución de USD 10 millones, que triplica con creces la aportación anterior. Muchos otros países de las Listas B y C, aunque no pudieron indicar una cifra exacta, anunciaron su intención de aumentar sus contribuciones en comparación con la Reposición anterior.

Muchos países de la Lista A expresaron la voluntad de incrementar sus contribuciones de conformidad con la hipótesis G, y algunos de ellos hicieron constar su disposición a aumentar las contribuciones en un 37% e incluso un 50%.



El Secretario observó que el proyecto revisado de informe de la Consulta recogerá todos los debates relativos a las cuestiones mencionadas anteriormente, así como los tipos de cambio para la Sexta Reposición. Por lo que respecta a la participación de ONG en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a pesar de las amplias discusiones mantenidas, no se llegó a un consenso. Se acogió favorablemente la propuesta de realizar una evaluación externa e independiente del FIDA en 2003-2004. Se puso el acento en la importancia de generar un amplio sentimiento de identificación con el proceso y de que éste se lleve a término puntualmente para que no haya demoras en la Sexta Reposición.

En relación con la evaluación externa e independiente, se acordó que el Director de la Oficina de Evaluación y Estudios proporcionará una lista de nombres al delegado del Reino Unido, quien facilitará el proceso en el Comité de Evaluación a fin de seleccionar una o más personas para redactar el mandato que se presentará en diciembre a la Junta Ejecutiva.

La Consulta convino asimismo en que será necesario celebrar una reunión recapitulativa en diciembre, después del período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se adelantará por un día, a fin de que los restantes países puedan anunciar sus contribuciones y aprobar el informe final de la Consulta.